

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFACA N ° 006-2024-CS/MDSJL – SEGUNDA CONVOCATORIA

“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE AMAPOLA MZ. A LTE. 1 DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CATARATA, COMUNA 17 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI 2572933

En la ciudad de Lima, siendo 18 de abril de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato N°4 – 002-2024-AS-006-MDSJL/OGAF, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada 006-2024-CS/MDSJL-2 para la “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE AMAPOLA MZ. A LTE. 1 DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CATARATA, COMUNA 17 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI 2572933, con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, en concordancia con los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato:

***NOTA:** EL PRESIDENTE TITULAR (ERNESTO ANIBAL ROJAS JURADO) no cuenta con vinculo contractual con la entidad.

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- MARCO ANTONIO SEA PIÑAS , Presidente Suplente
- ROBERTO ALEJANDRO CASTRO IBARRA, Miembro Titular
- JOHAN MARCELO VELASQUEZ AMPUERO, Miembro Titular

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente procedimiento, se registraron los siguientes participantes:

N°	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO
1	DUQUE SOTA CARLOS	10400206533	22/03/2024
2	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20344955051	22/03/2024
3	RANRA CONSTRUCTORA S.A.C.	20392535005	25/03/2024
4	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604	22/03/2024
5	SIADec INGENIEROS S.A.C.	20493043073	3/04/2024
6	CERNA ORTEGA CONTRATISTAS GENERALES SAC	20503493579	25/03/2024
7	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081	24/03/2024
8	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506876789	1/04/2024
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	20517785530	4/04/2024
10	INVERSIONES TREO S.A.C.	20518607996	26/03/2024
11	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604	22/03/2024
12	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	23/03/2024
13	TOPASA INGENIEROS E.I.R.L.	20536351303	23/03/2024
14	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	23/03/2024
15	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	22/03/2024
16	M & S PROYECTS S.A.C.	20547097069	22/03/2024
17	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.	20552270127	27/03/2024
18	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	20555976268	2/04/2024
19	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884	23/03/2024
20	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERU S.A.C.	20600446143	25/03/2024
21	BUSINESS HARDT S.A.C.	20601459991	25/03/2024
22	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603025301	31/03/2024
23	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236	24/03/2024

COMITÉ DE SELECCIÓN



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

24	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603155611	22/03/2024
25	GRUPO EMPRESARIAL SAN GABRIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20603225687	31/03/2024
26	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603387105	24/03/2024
27	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	24/03/2024
28	CORPORACION AGAPE PERU S.A.C.	20605084657	4/04/2024
29	AMERICA EJECUTA S.A.	20605938699	25/03/2024
30	MADAH PERU S.A.C.	20606186062	24/03/2024
31	A & M ING SEGURTEC S.A.C.	20606831391	25/03/2024
32	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES AR SAN MIGUEL S.A.C.	20607300454	26/03/2024
33	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20607426598	24/03/2024
34	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JPER S.A.C.	20607955876	29/03/2024
35	JHUVASA S.A.C.	20608467484	26/03/2024
36	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MARCAB S.A.C.	20608647172	4/04/2024
37	DAVISOL CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20608841653	31/03/2024
38	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	20611405210	1/04/2024
39	HPS D' COMPANY S.A.C.	20611910585	3/04/2024

Los que posteriormente luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, llegaron a presentar sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE el día 05 de abril de 2024, los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés						
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO					
Nomenclatura :	AS-SM-6-2024-CS/MDSJL-2					
Nro. de convocatoria :	2					
Objeto de contratación :	Obra					
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE AMAPOLA MZ. A LTE. 1 DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CATARATA. COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA					
Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA. CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE AMAPOLA MZ. A LTE. 1 DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CATARATA. COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA					
20503493579	CERNA ORTEGA CONTRATISTAS GENERALES SAC			05/04/2024	16:07:10	Electronico
20518607996	INVERSIONES TREO S.A.C.			05/04/2024	22:20:17	Electronico
20605084657	CONSORCIO AMAPOLA			05/04/2024	23:28:19	Electronico
20608647172	CONSORCIO EJECUTOR SJL			05/04/2024	23:42:36	Electronico

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Habiendo recibido cuatro (04) ofertas, este colegiado dio inicio a la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos y señalados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del Capítulo II de las Bases Integradas, y que producto de la revisión se observó lo siguiente:

ANEXO N° 01

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	CERNA ORTEGA CONTRATISTAS GENERALES SAC	INVERSIONES TREO SAC	CONSORCIO AMAPOLA
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta

COMITÉ DE SELECCIÓN



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	Si Adjunta
g)	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	Si Adjunta (01)	Si Adjunta (02)	Si Adjunta (03)

ANEXO N° 01 – A

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSORCIO EJECUTOR SJL
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Adjunta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Adjunta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Adjunta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Adjunta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Adjunta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Adjunta
g)	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	Si Adjunta (04)



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

(02) De la verificación del Anexo N° 06 del precio de la oferta y desagregado de partidas del postor INVERSIONES TREO SAC

Se ha adjuntado un formato diferente al establecido en las bases integradas, las mismas que tampoco describen las partidas y composición del precio de la oferta.

Dicho lo anterior, no es posible efectuar la subsanación de los referidos anexos toda vez que el numeral 60.2 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que, "solo son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica (...)"

Concordante a ello el numeral 60.4 del referido artículo también señala que "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación".

ANEXO N° 6 INVERSIONES TREO SAC

ANEXO N° 6 BASES INTEGRADAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-C8/MDSJL 2da. Convocatoria - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-C8/MDSJL

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

1	Total costo directo (A)	S/ 279,239.41
2	Gastos generales	S/ 71,718.02
2.1	Gastos fijos	S/ 1,204.37
2.2	Gastos variables	S/ 1,000.00
3	Total gastos generales (B)	S/ 27,924.04
3	Utilidad (C)	S/ 77,033.94
4	SUBTOTAL (A+B+C)	S/ 378,687.29
4	IGV ¹⁾	S/ 66,315.71
5	Monto total de la oferta	S/ 445,003.00
TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 00/100 SOLES		

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Suro, 05 de abril del 2024

Mariafernanda Lucussan Jimenez
Gerente General

Importante

¹⁾ Para el cálculo del IGV, aplica el régimen previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2009-SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos de redondeo: i) si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiendo los decimales posteriores; y ii) si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centavo.

INVERSIONES TREO SAC
Mariafernanda Lucussan Jimenez
Gerente General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-C8/MDSJL 2da. Convocatoria - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-C8/MDSJL

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
3	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
4	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ¹⁾				
5	Monto total de la oferta				

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONDICIONAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

¹⁾ Para el cálculo del IGV, aplica el régimen previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2009-SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos de redondeo: i) si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiendo los decimales posteriores; y ii) si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centavo.

1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

- Por lo tanto, no encontrándose dentro del marco establecido para subsanar el Anexo N°6, este colegiado por unanimidad establece que la oferta presentada por el postor **INVERSIONES TREO SAC** es declarada **NO ADMITIDA**.

COMITÉ DE SELECCIÓN



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

(03) De la verificación del Anexo N° 06 del precio de la oferta y desagregado de partidas del postor **CONSORCIO AMAPOLA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MDSJL - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONSORCIO
AMAPOLA

ANEXO N° 06
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MDSJL - SEGUNDA CONVOCATORIA Presencia

Es grato dirigirme a usted, para hacerle su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unid.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
1	OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD				S/ 14,896.74
1.01	OBRAS PROVISIONALES				7,021.09
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.60x7.20M	und	1.00	2,021.09	2,021.09
01.01.02	CASETA PARA ALMACEN, OFICINA Y GUARDIANA DE OBRA	nos	2.00	1,000.00	2,000.00
01.01.03	MOTORIZACION Y DEMORIFICACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gls	1.00	3,000.00	3,000.00
1.02	SEGURIDAD Y SALUD				6,985.65
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	uno	20.00	240.75	3,815.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gls	1.00	1,144.05	1,144.05
01.02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gls	1.00	1,025.80	1,025.80
2	MUROS DE CONTENCIÓN				S/ 258,950.38
2.01	TRABAJOS PRELIMINARES				4,868.37
02.01.01	TRAZO VERTICAL DE LOS PLANTOS CIRCULO	mc	176.00	1.87	328.72
02.01.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	ms	26.78	149.44	3,977.60
2.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				93,751.59
02.02.01	CORTE PARA MUROS EN TERRENO BUECO C/MAQUINARIAS	m3	872.83	70.00	61,068.15
02.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	405.83	24.00	9,720.72
02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	m3	647.66	35.46	22,966.62
2.03	MUROS DE MAMPUESTERIA				160,330.42
02.03.01	SOLADO DE CONCRETO Y C/ DE AGUAS 1.0x1.0; 0.8	m2	276.89	15.00	2,953.35
02.03.02	ENCOPRADO Y DESENCOPRADO DE CIMIENTO/DEBIDO	m2	206.80	45.04	9,314.24
02.03.03	CONCRETO CEMENTO CORRIDO MEZCLA C-10-10-10; P-1	m3	116.38	23.82	2,772.91
02.03.04	ENCOPRADO Y DESENCOPRADO DE PAVIMENTO	m2	515.33	22.26	11,471.59
02.03.05	AMBIENTADO MURO DE PIEDRA MEZCLAJA 1.0x1.0; P-1	m3	345.59	245.04	84,680.39
02.03.06	EMBOQUILLADO DECORATIVO MEZCLA C-10-10-10	m2	372.75	23.36	8,707.44
02.03.07	DRENAJE EN MUROS CON TUBERIA 8x8"	m	72.33	13.41	968.08
02.03.08	JUNTA DE CONSTRUCCION CON TECNOPOR 8x8"	m	141.04	13.03	1,838.18
02.03.09	JUNTAS DE DILATACION ASFALTO-ARENA 1.3, 2x1"	m	153.30	5.02	769.57
3	VARIOS				S/ 28,979.18
3.01	SARANDA METALICA 3-6 9008 (ENC. PINTADO)	m	90.00	186.29	16,766.10
3.02	POSTO CON PLACA RECORDATORIA DE LA OBRA	uno	1.00	1,427.95	1,427.95
3.03	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	170.00	8.00	1,360.00
3.04	BARRAS PORTATELES	kg	2.00	450.00	900.00
3.05	ROTACION DE IMPACTO AMBIENTA.	km	2.00	940.20	1,720.40
4	Total costo directo (A)				S/ 295,936.22
5	Gastos generales				
5.1	Gastos fijos	5.00%			S/ 9,918.09
5.2	Gastos variables	7.00%			S/ 20,715.54
6	Total gastos generales (B)	10.00%			S/ 29,933.62
7	UNIDAD (C)	4.00%			S/ 11,757.45
8	SUBTOTAL (A+B+C)				S/ 337,627.29
9	ICV	18.00%			S/ 60,715.71
10	Monto total de la oferta				S/ 398,403.00

SON TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRESCOROS (60,715) SOLES

El precio de la oferta es de carácter referencial, no incluye los tributos, impuestos y/o tasas que se aplican a la obra, ni los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencias sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos que por ley o por alguna exoneración legal, no incluyan en el precio de su oferta los tributos respectivos.

CONSORCIO AMAPOLA
ROBERTO LUIS VÁSQUEZ CHERO
RUC: 2062477
MIRAFLORES DE LA TRINIDAD

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

CONSORCIO AMAPOLA
ROBERTO LUIS VÁSQUEZ CHERO
RUC: 2062477
MIRAFLORES DE LA TRINIDAD

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MDSJL - SEGUNDA CONVOCATORIA

El colegiado verifica que el postor **CONSORCIO AMAPOLA** presenta en números y letras el monto de su oferta por el importe de **S/. 395,403.00 soles. Por debajo del límite inferior del valor referencial.**

Por lo cual, conforme con lo establecido en el Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 68.4 Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se **RECHAZA** la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentre por debajo del noventa por ciento (90 %).

VALOR REFERENCIAL	439,336.67
LIMITE INFERIOR DEL VALOR REFERENCIAL	395,403.01
LIMITE SUPERIOR DEL VALOR REFERENCIAL	486,270.33

- Por lo tanto, la oferta presentada por el postor **CONSORCIO AMAPOLA** es rechazada y declarada **NO ADMITIDA.**

COMITÉ DE SELECCIÓN



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Asimismo, El colegiado en la elaboración de las bases primigenias e integradas, elaboro los documentos del procedimiento de selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente técnico de contratación aprobado.

Adicional a ello es responsabilidad de los postores utilizar los formatos que corresponden y se establecen en las bases primigenias e integradas, teniendo en cuenta el sistema de contratación de la convocatoria.

Por último, cabe traer a colación que, si la obra a contratar se rige a precios unitarios, esto será siempre que no se tenga fijada la cantidad exacta de lo que se va a ejecutar; y en este caso, el postor deberá formular su oferta proponiendo precios unitarios en función a las cantidades referenciales o partidas contenidas en los documentos del procedimiento, quedando la Entidad obligada a pagar por lo realmente ejecutado. Mientras que, si el sistema que regirá la contratación es por suma alzada, será en la medida que se tienen definidas las cantidades, magnitudes y calidades para la ejecución de la obra; y en este caso, el postor se obliga a realizar el íntegro de los trabajos necesarios para ejecutar las prestaciones requeridas por la Entidad, en el plazo y por el monto señalado en su oferta.

En función a ello, el OSCE dentro de las bases estandarizadas a establecido formatos distintos para cada tipo de SISTEMA de contratación tomando en cuenta su finalidad.

En virtud del análisis efectuado por el comité de selección, cabe señalar que, la estructura del formato utilizado (SUMA ALZADA) para determinar el precio final puede llevar a confusiones y controversias durante la ejecución contractual.

- Por lo tanto, no encontrándose dentro del marco establecido para subsanar el Anexo N°6 ,este colegiado por unanimidad establece que la oferta presentada por el postor **CONSORCIO EJECUTOR SJL** es declarada **NO ADMITIDA**.

ADMISION DE LAS OFERTAS:

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado decide por **Unanimidad no admitir las ofertas** de los postores **INVERSIONES TREO SAC, CONSORCIO AMAPOLA y CONSORCIO EJECUTOR SJL** así como **admitir la oferta** de **CERNA ORTEGA CONTRATISTAS GENERALES SAC**, procediéndose a efectuar la Evaluación de la oferta.

EVALUACIÓN:

En tanto, los miembros del Comité en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió a evaluar la oferta que ha sido admitida, a fin de determinar el puntaje, obteniéndose el siguiente resultado:

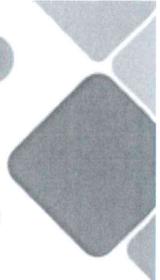
N°	POSTOR ADMITIDO	OFERTA ECONÓMICA VERIFICADA	PUNTAJE PRECIO (A)	BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL (A+B)	PERSONAL CON DISCAPACIDAD
		(En Soles)		(A*5%) = B		
1	CERNA ORTEGA CONTRATISTAS GENERALES SAC	S/ 395,403.01	100.00	5.00	105	NO

Orden de Prelación de los Postores

COMITÉ DE SELECCIÓN



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Conforme el detalle anterior y habiéndose otorgado el puntaje correspondiente, el orden de prelación quedará conformado de la siguiente manera:

POSTOR	ORDEN DE PRELACION
CERNA ORTEGA CONTRATISTAS GENERALES SAC.	1RO

Una vez culminada la evaluación, el comité de selección procedió a determinar si el único postor según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.

CALIFICACIÓN:

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió con la calificación de la oferta conforme al orden de prelación, a fin de determinar si cumple con acreditar lo requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACION		CERNA ORTEGA CONTRATISTAS GENERALES SAC																																				
A A.1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Requisitos: (...) <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PLANCHA COMPACTADORA UNIDIRECCIONAL</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>CAMION VOLQUETE 6X4 330HP DE 10M3</td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 1,500 gal</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>ESTACION TOTAL</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>MAQUINA DE SOLDAR</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"</td><td>1</td></tr> <tr><td>11</td><td>MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11P3</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	PLANCHA COMPACTADORA UNIDIRECCIONAL	1	2	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	1	3	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	1	4	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3	1	5	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO	1	6	CAMION VOLQUETE 6X4 330HP DE 10M3	1	7	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 1,500 gal	1	8	ESTACION TOTAL	1	9	MAQUINA DE SOLDAR	1	10	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	1	11	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11P3	1	DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																				
1	PLANCHA COMPACTADORA UNIDIRECCIONAL	1																																				
2	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	1																																				
3	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	1																																				
4	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3	1																																				
5	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO	1																																				
6	CAMION VOLQUETE 6X4 330HP DE 10M3	1																																				
7	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 1,500 gal	1																																				
8	ESTACION TOTAL	1																																				
9	MAQUINA DE SOLDAR	1																																				
10	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	1																																				
11	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11P3	1																																				
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil o Arquitecto</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Especialista de Seguridad en obra y Salud en el trabajo</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> Acreditación: (...)	PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				N°	CARGO	PROFESIÓN	CANT.	1	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	1	2	Especialista de Seguridad en obra y Salud en el trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO																				
PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																						
N°	CARGO	PROFESIÓN	CANT.																																			
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	1																																			
2	Especialista de Seguridad en obra y Salud en el trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1																																			
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Requisitos: RESIDENTE DE OBRA Deberá acreditar cuatro (04) años de experiencia en la ejecución y supervisión de obras similares, habiendo laborado con los siguientes cargos: residente de obra y/o residente y/o ingeniero residente y/o jefe residente de obra y/o supervisor. (...)	DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO																																				

(Handwritten signatures and marks)

COMITÉ DE SELECCIÓN



SAN JUAN DE LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses , computado desde la fecha de la colegiatura, como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, con experiencia en obras similares.
Especialista de Seguridad en obra y Salud en el trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses , computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, con experiencia en obras en general.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) vez el valor referencial de la contratación o del ítem, en la ejecución de obras iguales y/o similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <u>Experiencia en obras similares:</u> Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o conformación de muros de contención y/o defensas ribereñas y/o taludes en las siguientes intervenciones: Quebradas vulnerables y/o taludes y/o laderas y/o defensas ribereñas y/o infraestructura vial vehicular y/o peatonal y/o pozas de aguas y/o relaveras.</p>	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Que, estando lo expuesto en los párrafos precedente, este colegiado de acuerdo a lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas de acuerdo, el comité de selección designado para el proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-CS/MDSJL-2 (2da Convocatoria), ADOPTO POR UNANIMIDAD**, los acuerdos siguientes:

- Otorgar la Buena Pro al portor **CERNA ORTEGA CONTRATISTAS GENERALES SAC** con RUC **20503493579**, ganador del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-CS/MDSJL-2 (2da Convocatoria)** para la Ejecución de Obra: **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE AMAPOLA MZ. A LTE. 1 DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CATARATA, COMUNA 17 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”** – CUI **2572933**, por la suma total de S/. **395,403.01** (Trescientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Tres con 01/100 soles), el cual incluye los impuestos de ley; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra.
- Consentir el Otorgar de la Buena Pro, conforme con lo señalado en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE
LURIGANCHO**
CAMBIA CONTIGO



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. Encargar al Presidente del Comité de Selección realizar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Abastecimiento para publicación de las mismas en la página web del SEACE, conforme al mandato de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REFRENDO

Seguidamente se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla aprobando por unanimidad, en acto de fe y en señal de conformidad; firman el presente documento los miembros del Comité de selección; a las 09:00 horas del día mismo día.

Roberto Alejandro Castro Ibarra
Primer Miembro Titular

Marco Antonio Sea Piñas
Presidente Suplente

Johan Marcelo Velásquez Ampuero
Segundo Miembro Titular